

# HERALDO DE GERONA

## Periódico de avisos y noticias

### Propietario: Don Jaime Roure y Prats.

Año XXII

11 de febrero de 1920

Número 1153

## EL RESULTADO DE LAS ELECCIONES

Han pasado ya las elecciones de concejales que tan sin cuidado han tenido a la mayoría de los gerundenses.

El resultado de las mismas, por ser bien conocido de nuestros lectores, nos abstenemos de insertarlo.

La mejor victoria y más brillante votación la han obtenido los republicanos. De cuatro candidatos han triunfado tres por mayorías. En cambio los regionalistas de siete candidatos solo dos por mayorías han salido victoriosos. Los demás hasta cinco lo han sido por minoría, y gracias. Con todo y proclamar por el distrito segundo al Presidente del Centre le ha faltado poco para sumergirse en las profundidades de la derrota.

La derrota ha tocado esta vez al grupo de la U. M. N. De los candidatos que presentaba solo dos podrán sentarse en los escaños del Consistorio. Los dos candidatos sobre los cuales desde el principio de la campaña estuvo descontado su triunfo.

Respecto al Sr. Camps, concejal electo por el distrito tercero, concurre en él un caso evidente de incapacidad por ser fiscal municipal suplente, cuya incapacidad se nos asegura pedirán los de la U. M. N. a fin de que en su lugar pueda ser concejal el Sr. Reitt. Basta leer la ley electoral y la de Justicia municipal para convenirse de que no puede ser concejal.

El señor Sagrera ha dado una sorpresa a todos los que estaban confiados de que fracasaría. Ha demostrado que el cuerpo electoral le quiere y que nada consiguió el Ayuntamiento con aquel célebre acuerdo que se lee en todas las sesiones. Es tan concejal como los otros.

Ahora todo el interés está en quien será elegido Alcalde. Para tal vara, cuantas reuniones y entrevistas serán precisas! Por más que a nuestro entender no cabe otra solución que o seguir el señor Bassols o elegir al señor Quintana, aunque entre los mismos ligueros haya o pueda haber quien aspire al primer cargo. También pudiera suceder que el Gobierno hiciera uso de la facultad que posee de elegir Alcalde de R. O. en todos los puntos, como lo hacía antes, en cual caso, nada imposible ni sorprendente, ya está descontado que no se repetiría el segundo caso en esta ciudad de elegir Alcalde a un catalanista como sucedió no hace muchos años, sin que entonces sintiese rubor alguno el nombrado aunque viniera el nombramiento de Real orden o sea de manos del centralismo que ellos dicen odiar y sobre cuyos nombramientos de R. O. siempre protestaba la minoría regionalista cuando recaía en otros elementos políticos.

Veremos lo que ocurrirá.

## RÁFAGAS

### MENSAJE

Las buenas formas ante todo.

Procede, en justicia, que los eternos chicos le expresemos nuestra gratitud al excelentísimo Sr. Ministro de la Gobernación.

Ha tenido para nosotros una fineza, y nada más en su punto que testimoniarnos nuestro reconocimiento.

Desde anteaer disfrutamos de un día de fiesta por semana, gracias a la amabilidad del Sr. Ministro.

Y aunque claro es que con este descanso no vamos a poner una piltrafa más de carne en el cocido, no solo de piltrafas vive el hombre.

El cuerpo agradece este pequeño parentesis en la tarea cotidiana. Realmente el trabajo del periodista no es de los que agobian ni de los que matan. Pero si el trabajo no es penoso ni excesivo, en cambio es mucha la sujeción. Para nosotros la cadena del deber es permanente.

Otros trabajadores tienen más o menos horas de jornada, pero en terminándola se desentienden por entero de la obligación y son dueños de su libertad.

Con el periodista no reza eso. Habrá de trabajar poco o mucho tiempo, según su peculiar modo de hacer o según la índole de su trabajo. Pero ha de estar en periodista todas las horas y todos los minutos del día y de la noche.

Esta liberación de un día por semana, llovida de lo alto y sin pedirla nosotros, la agradece el cuerpo y todavía más el espíritu.

Y aún habrían de agradecerla más hondamente, si en España se viviera como en cualquier otro país regularmente organizado.

Si el día de liberación pudiera ser para los periodistas un día totalmente distinto de las jornadas de trabajo: un día de campo y de sosiego sedante para los nervios y para el espíritu.

Aunque parezcamos meros espectadores del turbulento vivir moderno, el oleaje de la vida—lucha y pasión—llega hasta los periodistas con todo su ímpetu bravo. Ninguna de sus emociones deja de alcanzarnos y de castigar nuestro sistema nervioso con bárbara rudeza.

Somos por eso los más necesitados de cambiar de panoramas espirituales. La ciudad horrible nos aprisiona como a pocos otros hombres entre sus brazos falaces.

Y es para nosotros conveniente y necesario eludir de vez en vez ese abrazo extenuador.

El Sr. Ministro—gracias le sean dadas—nos brinda ocasión de tonificarnos semanalmente por el contacto con la Naturaleza, madre generosa y maestra sapientísima.

En nosotros está completar su buena obra, utilizando el día de liberación para

respirar aires que no sean estos aires envenenados de la ciudad asesina y desentrañada.

A todos los que trabajan a diario y a diario luchan, había de sentarles bien un baño dominguero de sol, de paz campesitre, de soledad...

DE «ALBUM PATRIO»

## GERONA

Del Ter a los murmullos la indómita Gerona, nace en la pompa augusta de limpidas flores como gentil corola de inmarcesibles gestas, que en un lecho de flores, al triunfo se abandona.

Nació de su nobleza la gloria que blasona, como heráldico yelmo, sobre torres enhiestas y nació de las ruinas de mutiladas testas, entre rayos de sangre, su espléndida corona.

¡Salve, salve Gerona! Que siempre tu diadema, sea el fulgor del triunfo y tu soberbio emblema, sea el valor de España, que es tu valor también!

Y que siempre tus hijos sobre alfombras de muertos, sucumban por su gloria mientras allá, los yertos tañidos de los bronces, tocan a Somatén!

Federico de Mendizábal y G. Lavín.

## EL PROGRAMA DEL PARTIDO REFORMISTA

Asamblea de 1918.

(Continuación)

### SANIDAD

II.

En el articulado de la ley deberían comprenderse los siguientes extremos:

1) Se declara obligatoria en todas las provincias del reino la constitución de Mancomunidades de Ayuntamientos para la creación de laboratorios de higiene.

Cada una de estas Mancomunidades podrá comprender, bien todos los Ayuntamientos de la provincia, o bien grupos de Ayuntamientos cuya agrupación surja espontáneamente en virtud de una necesidad local, y cuya constitución legal se llevará a efecto por Real decreto, previa consulta al Consejo de Sanidad, a propuesta de la Inspección general de Sanidad (exceptuados los territorios de los organismos regionales autónomos). En la propuesta se expresará el número, situación y jurisdicción territorial de los laboratorios que dependan de la Mancomunidad misma.

2) Los gastos de instalación y funcionamiento de las Mancomunidades de Ayuntamientos y de los laboratorios que de ésta dependan serán repartidos entre los Ayuntamientos mancomunados en relación con el número de vecinos. El ministerio de la Gobernación, una vez aceptada la propuesta y constituida la Mancomunidad para la creación de uno o más laboratorios, otorgará subvenciones proporcionales a la entidad de estos institutos y que de todos modos no excederán de la tercera parte

de los gastos totales, a cargo de una cifra anual de 300.000 pesetas que al efecto se consignará como partida especial en el presupuesto del Ministerio.

3) Para la instalación de los nuevos laboratorios como para la ampliación y habilitación de los existentes, las Mancomunidades de Ayuntamientos quedan autorizadas para negociar préstamos amortizables en el plazo de treinta años como máximo. Estos préstamos podrán realizarse por cualquiera entidad bancaria o por sindicatos directamente constituidos para ese objeto, siempre que las condiciones no excedan del 6 por 100 anual y no impliquen hipotecas o gravámenes sobre los bienes municipales. Las garantías que las Mancomunidades podrán exceder a favor de la entidad que haga el préstamo no podrán exceder nunca de la cuarta parte de las tributaciones recaudadas por la Mancomunidad misma o la mitad del importe total de la subvención del ministerio de la Gobernación.

### Leyes contra el paludismo.

a) Ley sobre la venta de la quinina. Precio máximo (sobre las bases de las leyes italianas y francesas).

b) Ley sobre la producción de las preparaciones de quinina por la Farmacia central Militar y su expendición al público.

c) Ley para la distribución gratuita de la quinina por parte de patronos a obreros.

d) Ley determinando las zonas de paludismo endémico.

e) Ley de expropiación forzosa de las tierras no saneadas en el término de diez años completando, en sentido sanitario, la ley del Sr. Cambó sobre desecación de lagunas y pantanos del 17 de julio de 1918.

f) Ley regulando el cultivo del arroz y los trabajos hidráulicos desde el punto de vista del paludismo.

### IV.

#### Abastecimientos de aguas potables.

1.º El Estado obligará a todos los Ayuntamientos españoles a que abastezcan de aguas potables a sus respectivas localidades.

2.º En los presupuestos generales se consignará una cantidad anual que no será menor de 5 millones de pesetas para auxiliar en estas obras a aquellos municipios que económicamente no puedan realizarlas.

3.º Para la distribución de estos auxilios se hará anualmente un concurso entre los Ayuntamientos, dando preferencia a los que más faciliten la ejecución de las obras.

4.º El Estado hará los proyectos y ejecutará las obras en las localidades que soliciten el auxilio oficial, contribuyendo desde luego los Ayuntamientos con 50 por 100 del coste total, y en las cantidades a que además de ésta, se comprometan en el concurso anual que se celebre.

5.º La cantidad con que los Ayuntamientos contribuyan a estas obras será

reintegrada en un período de veinticinco años mediante un recargo en la contribución territorial y urbana del municipio beneficiado.

V.

**Seguro de enfermedad.**

El seguro de enfermedad será obligatorio para los obreros de ambos sexos y empleados que tengan un sueldo menor de 3.000 pesetas.

El Estado creará Cajas regionales de seguros de enfermedad y de paro por enfermedad.

A su vez regulará el funcionamiento de las asociaciones mutuas creadas y que se creen, para asegurar a sus asociados una pensión diaria en casos de enfermedad y la asistencia médica y farmacéutica gratuita.

Las asociaciones que se sometan a esta reglamentación oficial serán subvencionadas por el Estado en una cantidad anual por asegurado.

(Continuará).

**NOTICIAS**

El «Diario Oficial del Ministerio de la Guerra» publica una circular disponiendo que mientras subsista la escasez de subalternos en la escala del arma de infantería se aumente el número de capitanes de los batallones de cazadores peninsulares con otros dos de la escala activa.

Del domicilio del vecino de Amer, don Ramón Colomé Moré, ha desaparecido la esposa de éste, doña Julia Terme Pujol; también se ha notado la falta de 55.007 pesetas.

En Olot, esta semana ha debido acrecentarse según las impresiones que tenemos, el número de obreros que vuelven al trabajo. En el ramo de estatuaria queda totalmente normalizado el trabajo.

Sólo huelgan los obreros del ramo de construcción, curtidos y algunos del arte fabril.

Ayer en Port-Bou, al entrar en agujas el tren número 204 bis fué arrollado el vecino de aquella población Antonio Vendrell Torero, de 54 años, casado, natural de Sueca (Valencia), resultando del percance con diversas lesiones de pronóstico reservado.

El lesionado pasó a su domicilio.

Instruye diligencias el Juzgado.

Se ha dispuesto que a doña Ana Espectante Ramón, directora de la escuela graduada de Bañolas, le sea substituida en el escalafón general del Magisterio la nota de «Elemental» por la de Superior; que se subsane el error de computarle un año menos en los servicios que tiene prestados, y que en la casilla de observaciones se consigne la nota de «Plan de 1901».

Ha sido pedida la mano de la distinguida señorita Rosita Ramió, de La Bisbal, para el acreditado farmacéutico de Puente Mayor, don Ramón de Llobet. Enhorabuena.

Por el alcalde de Figueras, ha sido firmada la escritura de adquisición para aquella ciudad de las aguas potables de la razón social «I Aloy y Compañía».

Hace ya algún tiempo que el negocio de avellanas está completamente paralizado y por consiguiente las operaciones que se llevan a efecto son muy escasas. La baja de los cambios sobre el extranjero por una parte, y la competencia de las procedencias de levante por otra, imposibilitan, por ahora, la exportación de ese fruto.

Las clases negretas buenas se cotizan alrededor de 82 pesetas, y común a 76 el saco de 58.400 kilos. En grano, clase primera, a 130 pesetas y segunda a 126 pesetas el quintal de 41.600 kilos.

En Rosas ocurrió un incendio en un viejo cobertizo existente en la que fué fortaleza de aquella villa, perteneciente a don Buenaventura Buscarón Suquet.

El fuego destruyó el techo del cobertizo y redujo a cenizas una tartana, 70 quintales de paja y 30 de alfalfa, varios útiles de labranza y dos bocoyes, el valor de todo lo cual asciende 1500 pesetas.

El Juez de instrucción de este partido ha decretado la libertad de los detenidos en Amer a consecuencia de los sucesos ocurridos en aquella villa el día 1 de los corrientes.

En término de Cornellá, la Guardia civil ha detenido al carretero Joaquín Recasens Garaller, vecino de Fornells de la Selva y mozo de don Juan Palomer, de esta ciudad, por haber hurtado del almacén de éste, diez mayales de aceite, de los que vendió cinco, en 110 pesetas, al vecino de Bañolas, Ramón Barceló Morgat,

Los mozos que residan en el extranjero y se hayan alistado en los respectivos consulados ingresarán en las Cajas de Recruta en la forma que se señala en una R. O. de 31 de enero último.

En esta provincia, se asignan a la Caja de Olot, las demarcaciones de Ginebra, Perpignan y Tolouse.

**SE VENDE**

Motor a gas, 1 caballo de fuerza, marca Crosley, con todos sus accesorios.

Electro-motor, 1 H. P., como nuevo, solo ha trabajado dos meses.

Darán razón Imprenta de este periódico.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 21 del Reglamento, la Mutualidad Escolar «La Educadora», de esta ciudad, celebrará reunión general ordinaria el próximo domingo, día 15 de los corrientes, a las 10, en su domicilio social, Grupo Escolar.

Entre los asuntos a tratar, tendrá lugar el examen de las cuentas anuales.

Se ha confirmado la noticia de haber sido promovido al arzobispado de Valencia, el actual prelado de Barcelona, Excelentísimo doctor don Enrique Reig. En la misma combinación de Prelados se trasladada a Barcelona, el Excmo. Dr. don Ramón Guillament y Coma, actual obispo Córdoba. El Dr. Guillamet, es hijo de esta diócesis, natural de Olot y siendo Vicario general de Tarragona fué nombrado obispo de León y más tarde trasladado a Córdoba. Todos los gerundenses debemos congratularnos de que un preclaro hijo de la diócesis haya merecido la alta confianza de serle encomendada la importante Sede Barcelona.

Dios quiera que por largos años pueda ocupar tan alto cargo pastoral.

La Comisión provincial se reunirá el próximo viernes, 13 de febrero para entender en reclamaciones electorales derivadas de las últimas elecciones municipales.

Señora respetable, cederá bonita habitación solo a dormir.

Razón a la imprenta de este periódico.

En la Mayordomía municipal podrá ser recogida por quien acredite la pertenencia, un llavín con algunas llaves, encontrado en la vía pública.

Ha ocurrido un incendio en la casa denominada Coma Rodona, del término de Anglés, propiedad de don Juan Prim, ignorándose la importancia de las pérdidas.

Se vende una casa grande, céntrica, compuesta de planta baja y tres pisos, en esta capital, que renta mucho.

Dirigirse a la Administración de este periódico.

Cónocense ya los resultados de las elecciones en todas las poblaciones importantes de la provincia.

En La Bisbal triunfaron cuatro regionalistas, un liberal y un reformista.

En Blanes, cuatro regionalistas y dos republicanos.

En Puigcerdá dos republicanos, un regionalista, un demócrata y un independiente.

En Olot cuatro mellistas, un conservador, un regionalista, un independiente y dos republicanos.

En Camprodón tres regionalistas y un republicano.

En San Feliu de Guixols la candidatura de la Unión Comercial y regionalista juntas han obtenido seis puestos contra tres de los radicales.

En Figueras, tres regionalistas y seis nacionalistas republicanos.

En Bañolas cuatro de la coalición de las derechas y dos republicanos.

Casa particular, desean 2 o 3 huéspedes; punto céntrico. Darán razón Plaza de San Francisco, núm. 6, tienda.

Hemos recibido Gaceta Práctica de este mes que contiene el siguiente SUMARIO

Comentarios a los aranceles de los Juzgados municipales (continuación por D. José Grahit).—Elecciones municipales.—Legislación.—La jornada legal de ocho horas.—Excepciones.—El descanso dominical y la prensa.—Copias a máquina.—Subastas y concursos.—Noticias.

Folleto.—Formularios para los Juzgados Municipales (pliego 27).

Como presuntos autores de los disparos hechos en Amer el día 1 de los corrientes, de los que resultaron heridos José Serrat (a) Miguell, Luis Ferrer (a) Mamotá, José Sabaté y Narciso Corominola, han sido detenidos en dicha villa y puestos a disposición del Juzgado los vecinos de la misma Francisco Codina, Manuel Rosendo González y Felipe Plana Ubaldi.

Se ha dispuesto que quede en suspenso el pase a situación de supernumerario de los capitanes médicos.

**Restaurant Norat**

RAMBLA DE LA LIBERTAD  
**ABIERTO DÍA Y NOCHE**

SERVICIO ESMERADO A LA CARTA

Cubiertos desde 5 pesetas, pudiendo elegirse tres platos de la carta, entremés, helado, dulce y fruta variada.

Especialidad en servicio para banquetes, bodas y bautizos.

Desde el día 15 de Agosto se despachan abonos de almuerzo y comida al módico precio de 5 pesetas 50 céntimos diarios.

Visitad el Restaurant Norat, y os convencereis que es la casa donde se come mejor y más económico.

Lo que la guerra ha costado al mundo.—La Fundación Carnegie para la paz internacional acaba de publicar un informe completo sobre las pérdidas directas e indirectas ocasionadas al mundo por la guerra.

Estas pérdidas se evalúan en la siguiente forma: 12.990.571 muertos y 331.612.542.560 dólares gastados.

Los gastos de los países empeñados en la contienda se cifran en 186.000 millones de dólares. Los gastos indirectos ascienden a 151.612.542.560 dólares.

En esta última cifra figura el importe de los daños ocasionados a los neutrales,

calculados en 1.750.000.000 de dólares. Está comprendido en esta cifra el déficit de la producción, que se calcula en 45.000 millones, y de socorros distribuidos en el curso de la guerra, estimados en 1.000 millones de dólares.

Igualmente tienen su valor las vidas de los soldados, que se pueden cifrar de este modo: 33.000 millares 531.276.280 dólares.

Las pérdidas causadas a la propiedad se distribuyen de la siguiente manera: pérdidas en tierra, 29.960.000.000 de dólares; en el mar, 6.800.000.000 dólares (barcos y su cargamento).

En cuanto a la vida de los combatientes, los búlgaros, los turcos, los griegos, los japoneses, los rumanos y los servios están calculados en 2.020 dólares cada uno, y el soldado americano está evaluado en 4.720 dólares.

El número de muertos identificados asciende a 9.998.771, y el número de desaparecidos y que se supone muertos asciende a 2.991.800.

El dividendo de tabacos.—Según anuncia la Gaceta de 27 de diciembre, el Consejo de Administración de la Compañía Arrendataria de Tabacos ha acordado la distribución de un dividendo de 42,50 pesetas por acción pagaderas sobre el cupón número 55 de los títulos al portador.

Los cupones se presentarán al cobro desde el 7 de enero actual en la Caja de efectos del Banco de España y en las Succursales del mismo en provincias.

Una estadística curiosa.—La «Labour Gazette» de Londres, ha publicado un cuadro fijando el aumento que aproximadamente se manifiesta en los gastos de la vida. La proporción está hecha comparando los precios que rigen hoy en el mercado con los que regían antes de la guerra. En Inglaterra, la vida, ha aumentado el 120 por 100; en París, el 159, y en otras ciudades, el 188. En Milán, el 226 por 100; y en otras cuarenta y tres ciudades italianas, 181. En Bruselas la vida se ha encarecido el 267 por 100; en Amberes, el 273, en Noruega, 171; en Portugal, 151; en Suecia, 209; en Suiza, 250; en Dinamarca, 112; en Holanda, 108. En España, según la estadística, la proporción es del 57 por 100. En los Estados Unidos, el 86; en Canadá, el 94; en Australia, 48; en Africa del Sur, 36.

**Libros y periódicos**

Almanaque ilustrado Hispano-Americano para 1920.

Lujosamente presentado, acaba de publicar, la Casa Maucci, de Barcelona, este popular Almanaque para el año próximo, que supera al del año anterior y puede competir dignamente con cuantas publicaciones de su género ven la luz en España, no sólo por lo abundante y escogido de su texto, sino por la profusión de sus grabados y el esmero con que ha sido confeccionado por su director y fundador, el conocido escritor don José Brisa.

En las primeras páginas del Almanaque, después de las acostumbradas secciones astronómicas, se hace un resumen del Año y de otros acontecimientos ocurridos dignos de mención, para dedicar después el espacio necesario a cuantos asuntos se relacionan con hispano-américa, justificando así el apropiado título de este Almanaque, que es, sin disputa, el de mayor circulación en todos los países del habla castellana.

Merecen especial mención las inspiradas poesías que el Almanaque inserta, enviadas expresamente por los vates americanos de la nueva generación y la multitud de cuentos, chascarrillos, cantares, epigramas e historietas gráficas que contiene, sin contar con las secciones dedicadas a los sucesos más salientes del año, todas ellas ilustradas, y que hacen de tan curioso libro una verdadera Enciclopedia ilustrada para 1920.

Las mejores firmas literarias de España y América han cooperado a tan valioso conjunto, y teniendo en cuenta lo abundante de la lectura y la artística presentación de este Almanaque, creemos que está llamado a obtener un éxito digno de la Casa que lo edita.

Forma un tomo de 348 páginas con infinidad de ilustraciones y preciosa cubierta al cromo, y se vende al precio de 2 pesetas en todas las librerías.

Imp. de Viuda e Hijo de J. Franquet: Gerona.